

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
FIJACION EN LISTA (ART. 110 C. G. del P.)

REF.	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	DESEFIJACION	TRASLADO
Ordinario Laboral #2008-00418	GLADYS ESTHER BLANCO DONADO	COLPENSIONES	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS EJECUCION DE LA SENTENCIA	31-Ago.-2020	31-Ago.-2020	01-Sep.-2020 02-Sep.-2020 Y 03-Sep.-2020

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JrMN.

Firmado Por:

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b0cd78d7933b984e41630c1474b3941cba1ce256913fd6d116d56191b7b085**

Documento generado en 31/08/2020 09:56:39 a.m.

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en el proceso ordinario laboral promovido por GLADYS ESTHER BLANCO DONADO, contra: COLPENSIONES, procedo a verificar la liquidación de costas y gastos realizados por la parte beneficiaria con ocasión a la ejecución de la sentencia Sra. LUPE ZARATE DE ROJAS, así:

Agencias en derecho - Fijadas en providencia del 10/Ago./20	\$ 15.522.759, ⁰⁰
Gastos judiciales - Notificación ANDJE	\$ 20.000, ⁰⁰
Total liquidación de costas procesales	<u>\$ 15.542.759,⁰⁰</u>

SON: Quince millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$15.542.759,⁰⁰).

Barranquilla, 31 de agosto de 2020.

El Secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

En la fecha se fija la presente liquidación de costas por el término de un (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, los cuales vencen el día 03 de septiembre del presente año de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 366 del Código de General del Proceso, en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

Barranquilla, 31 de agosto de 2020.

El Secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Firmado Por:

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c766872956f1ff9d4d164d9d12b9c9dbe3dbe7b4de96954b4f3591de3faeac**

Documento generado en 31/08/2020 10:05:28 a.m.